



Gobierno del Estado de Yucatán
PODER LEGISLATIVO
 “LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
 LIBRE Y SOBERANO
 DE YUCATÁN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. - - - - -

En la Sala de Comisiones “Abogada Antonia Jiménez Trava” del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las diez horas con treinta y un minutos del día quince de diciembre del año dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, diputadas y diputados Karla Reyna Franco Blanco, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Martín Enrique Castillo Ruz, Rosa Adriana Díaz Lizama, Miguel Edmundo Candila Noh, Felipe Cervera Hernández, Silvia América López Escofflé y Mario Alejandro Cuevas Mena, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Martín Enrique Castillo Ruz, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Luis Enrique Borjas Romero.

Presidió la sesión la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
“LXII Legislatura de la paridad de género”

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha de 12 de diciembre de 2019.

IV.- Asuntos en cartera:

Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del Artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Condonación de Impuestos, enviada por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El diputado Secretario Martín Enrique Castillo Ruz, dio lectura al resumen del acta de la sesión anterior, efectuada el 12 de diciembre del año en curso. Concluida la lectura y no habiendo observaciones, la Diputada Presidenta sometió a votación el acta, aprobándose por unanimidad.

COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN
ACTA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

“2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán”



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
“LXII Legislatura de la paridad de género”

Pasando al asunto en cartera, relativa a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del Artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos, enviada por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya la misma a los diputados, así como también el cuadro comparativo y la ficha técnica correspondientes. Seguidamente, comentó que dicha minuta deriva de la iniciativa propuesta por el titular del Poder Ejecutivo Federal en cuanto dimitir bajo el amparo de la ley, la práctica de otorgar de forma discrecional y periódica la condonación de contribuciones a deudores fiscales, por ello de manera concreta la reforma al Artículo 28 de la Carta Magna, adiciona que en los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidas las condonaciones de impuestos.

En los asuntos generales, la Diputada Presidenta agradeció a los diputados presentes la disposición mostrada y el trabajo realizado para sacar adelante las iniciativas que fueron turnadas a esta Comisión en este año que concluye. En similares términos se refirió la Diputada Silvia América López Escoffié, quien subrayó que a esta Comisión le correspondió atender temas complicados, pero el trabajo se realizó con madurez política.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente

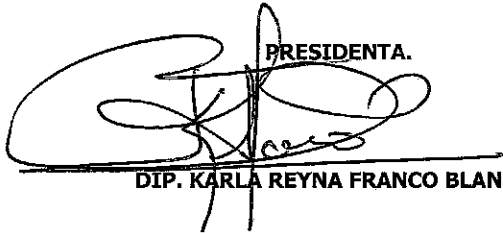


LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
“LXII Legislatura de la paridad de género”

la sesión de trabajo, siendo las diez horas con cuarenta y tres minutos del día quince de diciembre del año dos mil diecinueve.


DIPUTADOS ASISTENTES:



PRESIDENTA.
DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

VICEPRESIDENTE.
DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO.

SECRETARIO.

DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.

VOCAL.

DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

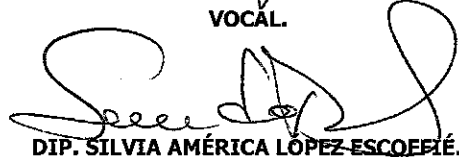
VOCAL.

DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH.

VOCAL.

DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.

VOCAL.

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.

VOCAL.

DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOBEDO.